

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6120** *FIVES STEIN BILBAO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FIVES STEEL ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General universal de accionistas de Fives Stein Bilbao, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Fives Steel España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado con fecha 18 de julio de 2019 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 28 de junio de 2019.

La operación de fusión por absorción implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones por sucesión universal, y la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, respectivamente, y a sus acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Bilbao (Bizkaia), 22 de julio de 2019.- Don Guillaume Michael Mehlman y don Javier Lagos Hernández, Presidente y Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fives Stein Bilbao, S.A., respectivamente.- Don Gustavo Guzmán Pascual, Administrador único de Fives Steel España, S.L.U.

**ID: A190043540-1**